



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
 COMISIÓN DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, POBLACIÓN, AMBIENTE, PRODUCCIÓN
 Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Asunción, 20 de abril del 2021.

Dictamen N° 24 /2020 – 2021
 Expediente N° 21-6380

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

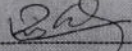
Vuestra Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible, en reunión virtual conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja **la aprobación sin modificaciones** del Proyecto de Ley "Que establece de interés público y estratégico las plantas de producción de oxígeno medicinal y de tratamiento de agua potable, instaladas en el predio de la Empresa Siderúrgica Aceros del Paraguay S.A. en el marco de la Emergencia Sanitaria establecida en la Ley N° 6524/2020 'Que Declara Estado de Emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la Pandemia Declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID – 19 o CORONAVIRUS y se establece medidas administrativas, fiscales y financieras", remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1858 de fecha 14 de abril de 2021.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes Senadores:

- Senador Sixto Pereira, presidente
- Senador Juan Afara, miembro
- Senador Derlis Osorio, miembro
- Senador Miguel Fulgencio Rodríguez, miembro

Certifico que toda la información dada en éste documento es verdadera y correcta.


 Director/a de Comisión **Pedro Riveros Casal**
Director
 Com. Energía y Recursos Naturales
 H. Cámara de Senadores

 Director/a de Comisión